	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (17 JUN 2024)	094 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

JUNIO 17 DE 2.024.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

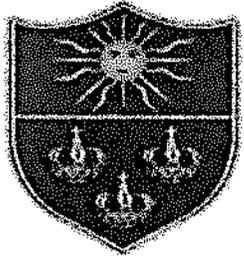
INVITADO:
 DOCTOR ANDRES FELIPE MENESES SEPULVEDA, Personero Municipal de Cartago Valle

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Intervención del siguiente invitado:
 - DOCTOR ANDRES FELIPE MENESES SEPULVEDA, Personero Municipal de Cartago Valle.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO:

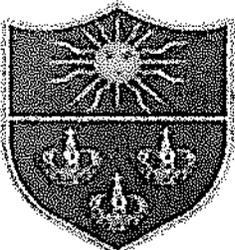
1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 15
	ACTA NÚMERO (17 JUN 2024)	094

SESIÓN ORDINARIA.

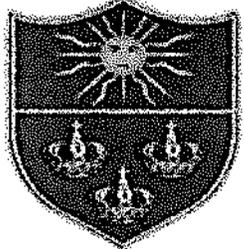
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

4. Seguidamente intervino el DOCTOR ANDRES FELIPE MENESES SEPULVEDA, Personero Municipal de Cartago Valle, seguidamente saludo a todos los asistentes. Acto continuo realizo una felicitación al H C MAURICIO MOLINA ARANGO por su cumpleaños y haciendo extensivo su saludo a la Veedora en Salud, EMMA LUCIA VELEZ TORO recalcando su trabajo dentro de la personería municipal garantizando los derechos fundamentales, buscando evitar su posible vulneración frente a la salud en la población Cartagüeña; inicio su intervención en el siguiente orden: Explicó que de acuerdo a los lineamientos constitucionales se rinde el siguiente informe de gestión; teniendo un marco jurídico que se encuentra enlazado y organizado por la Constitución Política de Colombia y actos legislativos, ellos como institución inician la construcción de estos informes por su nivel de importancia para asimismo presentarlos al Honorable Concejo al igual que a la comunidad. Expuso que en la estructuración de los informes se encuentran los principios fundamentales de legalidad y de transparencia para la vigencia 2024. Explicó que en esta rendición de cuentas en defensa del interés público, alude que la personería municipal de Cartago atienden a los ciudadanos en horarios indicados, que atiende a la administración municipal de Cartago dando asesorías en materia de derecho de familia, derecho civil, laboral, pensional y seguridad social, asegura que para brindar una mejor asesoría se apoyan directamente en la defensoría del pueblo asegurando que se le sea asignado un abogado de oficio para continuar con el trámite jurídico, esto en el caso concreto de aquellas personas de escasos recursos que no puedan costearse propiamente un abogado, explica que en casos como esos, ellos como secretaria realizan un acompañamiento junto con la defensoría del pueblo desde el inicio del proceso hasta su finalidad para así garantizarle al ciudadano que la personería los acompaña en dicho trámite. Mencionó que la Personería Municipal cuenta con un enlace con dos universidades siendo la Universidad Cooperativa de Colombia, en donde cuentan con muchos estudiantes de consultorio jurídico, desarrollando su práctica jurídica en compañía de la personería reflejados en derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato e impugnaciones, connota que para ellos como secretaria es un placer poder hacer parte del proceso educativo de los estudiantes enseñándoles la practicidad de la teoría. Por otro lado, se encuentra la Fundación Universitaria Área Andina explicando que dentro de esa corporación también se encuentran estudiantes de la ciudad quienes también brindan sus servicios a la comunidad esto en pro de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Resalta la presencia estudiantes de intercambio de la Universidad Cooperativa de Colombia siendo dos estudiantes de nacionalidad española ejecutando sus prácticas jurídicas, esto les permite tener un acceso a la funcionalidad del ámbito jurídico, como es aplicada esa área de los mecanismos

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 094 (17 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

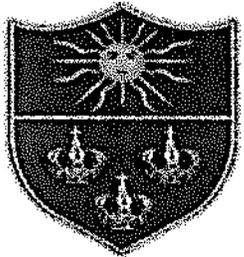
SESIÓN ORDINARIA.

existentes. Comentó que dentro de la estructura física de la personería se están realizando adecuaciones para brindar un mejor servicio y atención al ciudadano, manifiesta que la personería municipal en inicios del presente semestre y en pro de garantizar los derechos fundamentales de la comunidad se han elaborado 133 acciones de tutelas, guiándolos y haciendo el respectivo acompañamiento para la satisfacción de sus peticiones junto con la pronta respuesta de las mismas y evitar la posible vulneración de derechos. Mencionó que las 133 acciones de tutelas se encuentran encaminadas directamente a las EPS o a las distintas entidades departamentales debido a la precaria situación que se encuentra viviendo el país frente al sistema salud, siendo el único mecanismo constitucional que pueden brindar y asimismo ofrecer acompañamiento a los ciudadanos. En materia de incidentes de desacato han sido 23 los presentados a las diferentes entidades por incumplimientos a los fallos de acciones de tutela y de allí, ellos como secretaria verificar el porqué del incumplimiento de desacato como lo sería un procedimiento quirúrgico, la entrega de medicamentos o en el procedimiento de terapias que lo requiera el ciudadano. Manifiesto que dentro de la misionalidad de la personería municipal se encuentra la gestión en relación a las víctimas del conflicto armado el cual se encuentra regulado por la ley 1448 de 2011, entonces, desde allí, ellos como secretaria realizan la asesoría y el acompañamiento total de las víctimas, menciona que hasta el momento han sido realizadas 32 declaraciones. Enmarcó que dentro de la personería municipal en el primer semestre ha realizado el acompañamiento y el procedimiento administrativo, estando estos enlazados a las actividades que se están realizando en la distintas secretarías, menciona que han realizado un acompañamiento a la secretaria de gobierno al igual que a la alcaldía municipal con concejos de seguridad en donde la personería municipal cumple un rol de garante haciéndolo también como invitado, menciona que igualmente se encuentran realizando acompañamientos a los propietarios de establecimientos nocturnos esto con el fin de brindarles y garantías, también se ha realizado una verificación a la estación de policía directamente cuando hay marchas, en ese caso concreto, la personería municipal atiende el llamado de la policía para realizar la verificación de implementación del equipo que van a portar y así realizar ese acompañamiento en las marchas a las personas que desean movilizarse dentro del municipio, seguidamente expresa que tuvieron un acontecimiento importante el cual fue el acompañamiento realizado a la IPS municipal para verificar como ha sido la ejecución de su trabajo, de igual manera hicieron el acompañamiento en la entrega de una ambulancia en el municipio la cual ya está en funcionamiento. Dentro de las acciones preventivas y visitas las han realizado a las instituciones educativas con la finalidad de verificar si los niños están recibiendo la alimentación PAE y siendo acompañado también directamente por la procuraduría. Dentro de las asistencias y acompañamientos que han asistido en la personería municipal, teniendo un lugar

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 15 CÓDIGO: DE.F0:13
	ACTA NÚMERO (17 JUN 2024)	094 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

de suma importancia para nuestro municipio es la asistencia de superintendencia de servicios públicos, teniendo un espacio directo en la personería municipal, donde se cuenta con la presencia de un profesional en derecho; en donde se han hecho socializaciones invitando a los ciudadanos Cartagüesños para que se acerquen a la personería y puedan presentar sus facturas de servicios públicos en donde él dentro de la superintendencia pueda formalizar el acompañamiento y seguimiento para los incrementos de las facturas. Concretó que se han realizado acompañamientos directos a la comunidad de la comuna 7 en una jornada dirigida por la superintendencia de servicios públicos en donde también se conto con la presencia de diferentes entidades prestadoras de servicio publico para que desde allí pueda brindarse una solución rápida y precisa con relación a las quejas y reclamos que la comunidad presenta frente al incremento reflejado en las facturas, menciona que también hicieron presencia en el corregimiento de Zaragoza en donde estuvieron abiertos a escuchar a la comunidad arrojando como resultado una problemática principal relacionada con el transporte público, en dicho dialogo se conto con la presencia del secretario de transito donde de igual manera se realizo un acompañamiento con la empresa sentada en el corregimiento aludiendo la toma de soluciones para el mejoramiento de dicho servicio, que de igual manera se han realizado actividades constitucionales que son dirigidas a la personería municipal siendo el comité de justicia transicional en donde se ha ido trabajando sobre el plan de trabajo de la mesa municipal para así garantizarle a las víctimas del conflicto armado de nuestro municipio toda esa trazabilidad, todo el acompañamiento para que ellos como secretaria brinden las garantías legales de la mesa de trabajo municipal e indicó que también estuvieron en una mesa de orientación, por decirlo así, realizando el acompañamiento principalmente a la secretaria de medio ambiente, verificando que no se esté vulnerando ningún derecho a la ciudadanía sobre el tema de podas de árboles o de consultas que son recibidas en la secretaria en donde ellos garantizan que de manera efectiva se surta respuesta y celeridad a los ciudadanos. Además, fueron participes de la actividad si a la paz, siendo la misma de suma importancia, esto en relación a la afectación de orden público presentado en el municipio y que fue orientada por la asociación del gremio nocturno. Han realizado acompañamientos a la EPS, IPS de Coosalud, donde se han realizado mesas de trabajo para garantizar los derechos constitucionales en relación a temas de la violación de derechos de salud, menciona que ha aunado esfuerzos con la comisión de salud del Honorable Concejo quien ha realizado un acompañamiento para poder así acelerar la mayor queja que han recibido siendo esta sobre las largas colas pero que ya se ha ido directamente organizando en ese sistema como tal. Terminó su intervención y quedo atento a las inquietudes por parte de los Honorables Concejales.

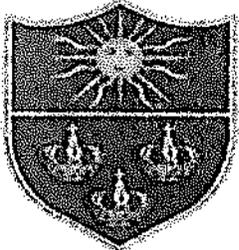
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 15
	094 ACTA NÚMERO (17 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

este tema, vinculando la transparencia con la satisfacción del usuario. Tercero, mostró interés en los casos en los que la Personería colabora con la Fiscalía, particularmente en delitos como feminicidio, preguntando sobre la competencia de la Personería para obtener información sobre el estado de las denuncias, dado que ha habido quejas sobre la falta de seguimiento. Cuarto, preguntó sobre la estructura de personal de la Personería, el número de funcionarios y sus perfiles profesionales, reconociendo la carga laboral y deseando verificar si están cumpliendo con eficacia su objetivo. Finalmente, preguntó si la Personería ha iniciado acciones disciplinarias contra funcionarios municipales, dado que sabe que esta es una de sus funciones, y solicitó información sobre el estado de dichas acciones. Concluyó agradeciendo al Personero por su gestión y recordándole la disposición del concejo municipal para colaborar en beneficio de la ciudad.

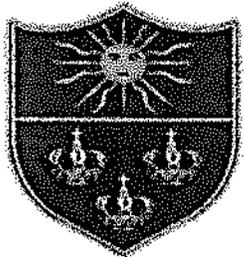
Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido manifestó que coinciden en que el progreso de la ciudad se realice de la mano como amigos, hace reiterativa la bienvenida del doctor Felipe al concejo, lo felicita por su trabajo reconoce que es una excelente gestión, siendo de suma importancia para la comunidad, debido a la esencialidad de la tarea realizada por la secretaria en defensa de los derechos de las personas, de las comunidades, de aquellos que no tienen voz, siendo esto importante en el sector de la salud debido al agobio vivido por las falencias del sistema, donde se les puede dar un buen respaldo, le pregunta al doctor si el considera necesario el tener mas respaldo en la planta del personal, siendo de suma importancia el poder contar con el personal suficiente para brindar un mejor servicio aun sabiendo que quizás nunca lleguen a ser los suficientes pero brindar un porcentaje aceptable en la recepción de todas las inquietudes, todos los derechos de petición, tutelas entre otras, esto para poder brindar un buen servicio en la personería; reconoce que es importante y resalta el trabajo hecho con las universidades, por lo tanto desea saber si las personas que necesiten del servicio van asisten a la universidad, si se dirigen a la personería o si se dirigen a ambas partes.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación manifiesta su satisfacción con la visita del señor personero a la corporación recalcando que de su parte siempre a manifestado una voz de apoyo y respaldo a esa labor que a estado realizando en la ciudad, la cual se caracteriza por la descentralización de la personería siendo una de las apuestas del señor personero esto con el fin de llegar a sectores perimetrales en la ciudad siendo esto de suma importancia para los honorables concejales, le solicita al doctor que continúe con su gestión en razón de que es algo que la comunidad necesita, el poder tener acceso a la garantía de sus derechos humanos

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (17 JUN 2024)	094 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

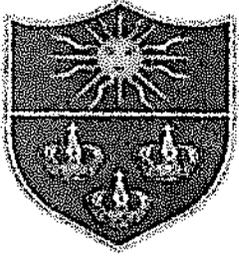
como lo desarrolla la personería, manifiesta que muchos ciudadanos en distintas ocasiones desconocen el funcionamiento de la personería, cuales son los derechos que se respaldan, cuáles son los que se garantizan y que se protegen a través de la personería por lo tanto connota la importancia de la figura de la personería, solicita que sea generada una mayor intensidad; expresa que hay un tema que se ha venido tratando en varias oportunidades, en una de ellas el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON , H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS y ella presentaron una proposición en el tiempo de estudio del plan de desarrollo para que el municipio de Cartago sea creada la oficina de la defensoría del paciente, en razón a la gran incertidumbre existente a nivel no solo municipal sino que también nacional de lo que pueda suceder con la salud de los colombianos, especialmente de los Cartagüeños y vallecaucanos, aun mas cuando prácticamente todas las eps prestadoras de servicios se encuentran intervenidas, estando también a muy próximos días de la reforma en la salud, menciona que estando en la ciudad de Cartago fue cerrado el hospital San Juan de Dios generando incertidumbre esto en que cuando se suponía que las cosas marchaban bien, existían vulneraciones al derecho de la salud a distintos ciudadanos y hoy que no estamos bien gracias al sistema de salud que estamos teniendo y por las distintas situaciones inesperadas en materia de salud, por eso, manifiesta desde esta corporación y como lo ha hecho en diferentes oportunidades la reiteración de garantías a los derechos de los Cartagüeños, de los norte vallecaucanos en materia de salud, manifiesta que ojala fuese posible la presencia de un profesional de la salud dedicado única y exclusivamente desde la defensoría para que articule con el municipio de Cartago también una vez llevada a cabo la oficina de la defensoría del paciente puedan articularse con la Personería, con la veeduría en salud existente en el municipio, con las distintas EPS, con las superintendencias encargadas de la vigilancia, del control con la defensoría del pueblo para que así los Cartagüeños no tengan que padecer tantas situaciones con relación a la salud, de autorizaciones que deben esperarse por un periodo a veces de un año, medicamentos que no se entregan, pañales que deben ser usados de manera diaria; menciona que ha visto muchas EPS que llegado el día de la entrega al paciente les manifiestan que no hay pañales y que ya es cuestión del particular mirar como solucionar, siendo estas situaciones lamentables donde lastimosamente deben acudir a los servicios jurídicos de protección y garantía para los ciudadanos que desconocen que hacer para la no vulneración de sus derechos, por lo tanto, le solicita pronunciarse frente a este tema al igual que la importancia frente al presupuesto manejado en la personería y como se ha ido ejecutada durante este tiempo, manifiesta que si la información que solicita no la tiene en este momento se le sea enviada mediante un correo.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 15
	ACTA NÚMERO 094 (17 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió la palabra al H c WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, quien saludó a todos. Seguidamente expresó que su intervención sería directa y se centraría en formular seis preguntas sobre los enfoques y estrategias implementadas por la Personería hacia la ciudadanía: ¿Cuáles son las principales acciones que su oficina está llevando a cabo para mejorar la transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal? ¿Qué programas o estrategias se están desarrollando dentro de la Personería para proteger los derechos humanos de los habitantes de Cartago? ¿Cómo está abordando la Personería los problemas de seguridad ciudadana y violencia que afectan a diversas comunidades de Cartago? ¿Qué medidas se están adoptando para fortalecer la participación ciudadana y garantizar que todas las voces sean escuchadas en la administración? ¿Podría explicar cómo colabora la Personería con otras entidades gubernamentales de la alcaldía y organizaciones públicas para enfrentar los desafíos sociales y económicos de la ciudad? ¿Cuáles son las estrategias y programas que la Personería está implementando en colaboración con los estudiantes y qué papel desempeñan los jóvenes en estas iniciativas? Concluyó su intervención después de plantear estas preguntas dirigidas al Personero, manifestando su interés en conocer más sobre estos aspectos fundamentales para la comunidad.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente comentó que él estaba reflexionando mientras preparaba mi intervención acerca del origen y la historia de las personerías. Es notable y curioso que todavía exista una institución como la personería, posiblemente una de las pocas que se heredó de la época colonial española. La personería en Colombia, anteriormente conocida como Nueva Granada en tiempos del Virreinato, tiene una trayectoria que fácilmente supera los 400 años. Al hablar de personerías desde 1776, uno podría pensar que una institución tan antigua sería obsoleta en el siglo XXI, considerando los avances tecnológicos que hemos experimentado. Sin embargo, la personería no solo se ha mantenido relevante, sino que ha evolucionado en su labor. Antes de iniciar mi sesión con el personero, comenté que en los años 50 del siglo XX, los personeros eran responsables de la obra pública, una función que hoy nos parece extraña en retrospectiva, ya que ahora esa labor corresponde al alcalde. Hoy en día, la personería tiene un rol más noble, centrado principalmente en la defensa de los derechos de los ciudadanos y en la vigilancia y control de la gestión pública. Es en estas dos áreas donde la personería ejerce su función. Después de explicar esto, expresé mi interés en conocer las estadísticas sobre el número de ciudadanos que utilizan los servicios de la personería en Cartago y están familiarizados con sus funciones. Esta información es crucial para evaluar nuestra eficacia y eficiencia, principios fundamentales en la función pública. También nos permitirá identificar áreas de mejora y cómo podemos

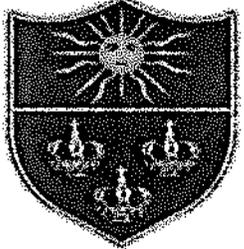
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 15 CÓDIGO: DE.F0,13
	ACTA NÚMERO (17 JUN 2024)	094 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

llegar a más comunidades y ayudar a más ciudadanos. Tomar decisiones informadas en el ámbito público requiere datos concretos y cifras. Ultimó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación, se sumó a las palabras expresadas por el H C FELIPE. Los concejales que le precedieron formularon preguntas muy importantes y específicas. E indicó que su curiosidad o pregunta se centra en la zona rural, específicamente en cuánta presencia tiene la personería en sectores como Modín, Cauca y Zaragoza. Debido a su lejanía, es posible que desconozcan las funciones y el apoyo que ofrece la personería municipal. Le interesa saber cuál es el alcance de su presencia en estos lugares y qué planes tienen para estos sectores. En segundo lugar, quisiera conocer cuánto apoyo brinda la personería a la labor de salud, dado que es una problemática significativa en nuestro municipio y a nivel nacional. Aprovechando la presencia del DOCTOR aquí, le gustaría obtener información precisa sobre estos dos temas: la situación en la zona rural y el respaldo que se ofrece a la veeduría de la personería. Acabo su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

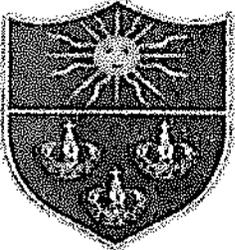
Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, saludó a todos los presentes e inmediatamente expreso que sus compañeros ya han formulado preguntas precisas y relevantes. Tenía algunas preguntas también, pero ya han sido abordadas parcialmente. Le gustaría saber qué tipo de acompañamiento brinda la personería a las familias afectadas por la problemática actual en nuestra ciudad. Específicamente, cómo apoyan en el aspecto psicológico y en temas relacionados con denuncias. Además, quisiera saber si la personería puede asesorar a estas familias, ya sea que ellos las busquen o la personería las contacte para ofrecerles orientación. Personalmente, ha sido víctima de la problemática que enfrenta nuestra ciudad y conozco a una familia que tuvo que abandonar la ciudad debido al desconocimiento y al trauma psicológico causado por la pérdida y las difíciles condiciones en las que ocurrió. Esta situación los llevó a tomar la decisión de irse por miedo a posibles represalias. Por lo tanto, me interesa saber si la personería puede ofrecer este tipo de apoyo a las familias, buscándolas activamente y proporcionándoles los servicios necesarios. Seguidamente felicitó al personero por su excelente trabajo descentralizado, por estar en las calles y ser receptivo a las necesidades de la comunidad. Sé que tiene mucho trabajo por delante y espero que continúe beneficiando a nuestra comunidad. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 094 (17 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, saludó a todos los asistentes. Primero que todo, quiero felicitarte por el trabajo que estás realizando y sé que continuarás con esta labor en el próximo período. Cree que cuando se mantiene la continuidad en el trabajo, como lo estás haciendo, se pueden ver resultados positivos. Además, quiero reconocer el trabajo que se ha realizado hasta ahora. Sin embargo, tengo algunas preguntas específicas sobre el tema que has expuesto esta mañana. En cuanto al tema de la salud, es algo que preocupa a todos nosotros como concejales. Personalmente, me entristece cuando llegan personas que necesitan ayuda urgente, como remisiones médicas o medicamentos, y me alegra saber que la personería ha respondido de manera casi inmediata a estas solicitudes. No obstante, me preocupa el gran número de tutelas, específicamente 133, y me gustaría entender cómo se gestionan y cuántas de ellas se han resuelto durante este período. Quisiera saber cuál es el manejo de las impugnaciones y el debido proceso que se sigue en estos casos, especialmente para clarificarlo para el público en general, dado que estamos en una transmisión en vivo. Otra pregunta que tengo es qué se ha hecho a nivel departamental en colaboración con la personería para manejar estos temas, especialmente en casos donde la personería no pueda resolverlos directamente. Sé que mencionaste la colaboración con la Universidad Cooperativa y la Universidad Andina, pero le interesa saber qué sucede en situaciones más complejas o que requieren atención adicional. Finalmente, quiero mencionar una pregunta planteada por la veedora de salud, la doctora Ema Vélez, que no estaba en el orden del día pero que considero relevante. Ella pregunta específicamente sobre el manejo de un caso de violación de un niño ocurrido en 2021, del cual según ella tienes conocimiento. Le gustaría que nos dieras más información al respecto, si es posible. Como miembro de la comisión de salud y en representación de todos los concejales, estoy comprometido con este tema y seguiré atento a cualquier necesidad que pueda surgir. Creo que trabajando de manera articulada como equipo podremos dinamizar estos procesos de manera más efectiva. Agradezco la oportunidad de intervenir, presidenta. Finalizó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

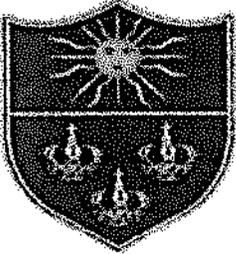
Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego mencionó lo antes dicho por el colega Concejal FELIPE MEDINA, la personería municipal representa una autoridad de suma importancia en nuestro territorio. Más allá de ser la voz del Ministerio Público, la personería se encarga de proteger todos los derechos humanos y fundamentales de los habitantes del municipio, lo cual conlleva una responsabilidad significativa hacia los ciudadanos. Desde esta perspectiva, le gustaría plantear algunas preguntas fundamentales que deben ser abordadas desde su oficina, de acuerdo con la constitución política y las leyes que rigen su función. En primer lugar, le gustaría

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (17 JUN 2024)	094 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

conocer el proceso para que un ciudadano pueda acceder a un amparo de pobreza en nuestro territorio, dado que muchas personas no comprenden completamente la importancia de la personería ni la asistencia que ofrece a aquellos que carecen de recursos económicos suficientes para defender sus derechos. Además, me interesa saber cuántas declaraciones ha recibido la personería en 2024 de personas víctimas del conflicto armado en nuestro municipio, considerando que Cartago es receptor de estas víctimas. Es crucial entender cómo se activan las rutas desde la personería en colaboración con la administración municipal para asegurar la atención adecuada a estas personas. Otro tema de gran relevancia es conocer las estrategias que la personería está desarrollando para proteger el derecho a la vida y a la salud de nuestros ciudadanos en este momento, especialmente frente a las dificultades que enfrentan para obtener remisiones médicas y exámenes especializados debido a trabas administrativas. Esta situación es común en nuestro municipio y a nivel nacional, y me preocupa cómo la personería está interviniendo para resolver estos problemas. En relación con las acciones de tutela, sé que son complicadas debido a los desacatos frecuentes. Me gustaría comprender cómo la personería acompaña a los ciudadanos hasta que las EPS cumplan con sus obligaciones, asegurando así el cumplimiento del derecho a la vida y a la salud. Por último, quiero saber cómo la personería realiza visitas y seguimientos a la fiscalía general de la nación para evitar que los procesos de delitos como violencia de género, delitos sexuales y abuso infantil queden archivados sin resolución. Es crucial garantizar que se haga justicia y se protejan los derechos humanos de todas las personas afectadas por estos crímenes. Agradezco su atención, señor personero ANDRÉS FELIPE MENESES, destacó su labor profesional y su sensibilidad hacia los ciudadanos, características fundamentales para liderar la protección de los derechos humanos y fundamentales en nuestra comunidad. Ultimó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, rápidamente expreso que observo en las redes sociales, especialmente las del Concejo Municipal, varios usuarios están interesados y han estado preguntando sobre las acciones que la personería ha tomado para proteger uno de los derechos más fundamentales, si no el más fundamental, que es el derecho a la vida. Considerando lamentablemente la masiva vulneración de este derecho en nuestra ciudad, especialmente hacia jóvenes y otras personas víctimas de violencia, quiero preguntar en nombre de quienes se expresan a través de redes sociales qué medidas ha implementado la personería para salvaguardar este derecho tan crucial. Además, también preguntó sobre el acompañamiento que la personería ofrece a las familias de personas que han sido víctimas de desapariciones o homicidios. Este acompañamiento es de vital importancia para ayudar a estas familias y seres

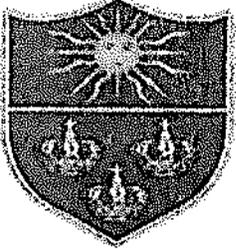
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 094 (17 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

cercanos a sobrellevar estos momentos tan difíciles provocados por la violencia en Cartago.

Se le concedió la palabra al H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, saludó a todos en el recinto, luego pregunto cuál es la colaboración que han establecido con la Defensoría del Pueblo y de qué manera la Defensoría está respaldando las labores de la personería municipal en Cartago. Además, le gustaría conocer qué estrategias tienen en conjunto para abordar los temas que afectan a nuestra ciudad.

Continuó con la palabra el DOCTOR ANDRES FELIPE MENESES SEPULVEDA, Personero Municipal de Cartago Valle. Comenzó dando respuesta a cada uno de los concejales, tal como se solicitó al inicio. Empezando con la concejala Angélica Pulgar, respecto a los procedimientos ante la fiscalía sobre feminicidios y homicidios, en la personería municipal hemos estado proporcionando orientación clara a las víctimas desde el inicio del proceso de denuncia, a pesar de la reserva que implica la etapa de investigación de la fiscalía. Hasta el trimestre actual de 2024, se han emitido medidas preventivas, aunque no se han iniciado acciones disciplinarias. Respecto al plan de acción del año 2024, este se ha implementado progresivamente para garantizar transparencia en la gestión y publicidad de la plantilla de cargos. Se enviará un informe detallado a los concejales, incluyendo presupuesto y número de funcionarios. Para el concejal JESÚS ELÍAS, con respecto al servicio proporcionado en colaboración con universidades, hemos facilitado un espacio donde los estudiantes de derecho pueden asistir a los usuarios con orientación jurídica. Además, hemos establecido un canal de correo electrónico, consultoriojuridico@person.com, para que los estudiantes puedan gestionar acciones legales como tutelas y derechos de petición. A la DOCTORA YANETH ALEXANDRA, sobre el presupuesto y el número actual de funcionarios, se enviará esta información por escrito para conocimiento general de los concejales. Para el señor concejal WILSON MONCADA, han iniciado la implementación del programa "Personería en tu Comuna", dirigido a trabajar con líderes comunitarios para abordar problemas específicos de la comunidad, estableciendo fechas para la atención directa en el lugar. Respecto a seguridad, la personería municipal participa activamente en consejos de seguridad y acompaña a la policía en operativos nocturnos para garantizar el cumplimiento legal de los establecimientos. Con respecto a la colaboración con la Administración y diversas secretarías, han brindado apoyo a la Secretaría de Desarrollo y hemos estado involucrados en temas de salud, proporcionando orientación y seguimiento en acciones legales constitucionales como tutelas y descatos. En cuanto al seguimiento de acciones de tutela, todas son monitoreadas desde su inicio, notificando a los demandantes y verificando el cumplimiento de los plazos judiciales. Además, se entrega el fallo final

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 13 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 094 (17 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

a los ciudadanos para asegurar su respaldo inmediato. H c FELIPE MEDINA, en cuanto a la estadística diaria de atención de ciudadanos por parte de la personería municipal, estamos comprometidos en proporcionarles un conocimiento detallado sobre cuántas personas son atendidas diariamente. H c Diego Candela, efectivamente durante este semestre la personería municipal realizó seguimiento en el corregimiento de Zaragoza, donde se escucharon las diversas problemáticas que afectan a esta comunidad, siendo una de las más destacadas el tema del transporte. Inmediatamente se informó a la Secretaría de Tránsito para llegar a un acuerdo con la empresa prestadora de servicios de transporte, y seguimos monitoreando el progreso de este proceso. Seguidamente resaltó la labor crucial de la veedora en salud, Ema Vélez, con quien mantenemos una comunicación constante. Hemos trabajado de manera colaborativa para abordar las quejas y reclamos recibidos, lo cual es fundamental para defender los derechos constitucionales y humanos, trabajando juntos en beneficio de la comunidad. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

5. No se presentaron lectura de documentos y comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios.

6.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE JUNIO 17 DE 2.024.

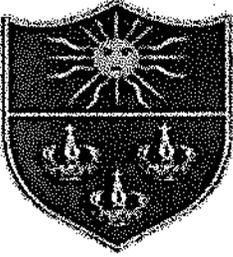
SESIONESE EL DIA 18 DE LOS CORRIENTES, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS.

Proponente H c WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ.

Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada.

6.2 Asuntos varios.

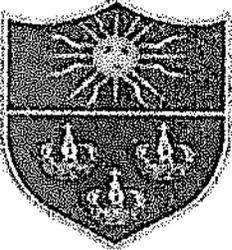
Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido reiteró la invitación para participar en la ceremonia conmemorativa en honor a los 11 diputados, que se llevará a cabo mañana martes 18 de junio en el Parque de las Banderas, ubicado aquí en la Alcaldía. Este evento contará con la presencia de la Asamblea Departamental, que sesionará desde este lugar, marcando así un acto conmemorativo descentralizado. Tradicionalmente, este evento se celebraba en la ciudad de Cali, pero han descentralizado su realización a diferentes ciudades del Valle del Cauca, donde algunos de estos Diputados tenían su origen, como es el caso del Dr. FABIO ARIZMENDI y el Dr. ALBERTO QUINTERO HERRERA aquí en Cartago. Extenderán una cordial invitación a toda la ciudadanía y a los Honorables Diputados a asistir a las 10 de la mañana al Parque de las Banderas, aquí en la Alcaldía.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 094 (17 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió la palabra a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, seguidamente manifestó la importancia de que, en los próximos días, cuando se planifiquen las intervenciones de diversas instituciones o personas invitadas a esta Corporación, es crucial, señora presidenta, que se considere la participación de los organizadores de las fiestas de Cartago. Es fundamental que los Concejales, tengan un conocimiento directo sobre cómo se llevarán a cabo estas festividades, cuál será la inversión prevista y cómo se ejecutará el presupuesto destinado a las fiestas. Es importante también conocer en detalle las actividades culturales, artísticas y recreativas programadas para esta celebración, para que puedan contribuir de manera efectiva a esta fecha tan significativa en la que se conmemora el cumpleaños de Cartago. Agradeció de antemano la atención y la consideración al respecto.

Seguidamente se le concedió la palabra a la DOCTORA EMMA VÉLEZ, veedora de salud de Cartago. Saludo a todos los asistentes. Acto seguido dejó claro el siguiente punto sobre la violencia sexual. Realmente lo que entristece es ver cómo la fiscalía archiva los casos, porque esa es la palabra, archivar. ¿Cómo es posible que la situación que afectaba a estas menores de edad se haya prolongado desde 2021 y los padres, con toda la documentación, sólo lograron avances en marzo o abril de 2024, cuando Ema Vélez se involucró y los medios finalmente reportaron el caso? Entonces, ¿por qué los padres tuvieron que recurrir a los medios para denunciar antes de que se emitiera una orden de captura? ¿Y por qué la primera audiencia se llevó a cabo rápidamente después de eso? Estas son preguntas legítimas. Desde 2021, este problema ha estado archivado. ¿Cuántas niñas más tuvieron que sufrir en silencio mientras tanto? Es triste ver cómo algunas jóvenes ni siquiera se atreven a hablar porque temen ser juzgadas por incidentes en las redes. Las madres que visitaron mi oficina pidieron transparencia desde 2021, cuando este problema fue archivado. ¿Cuántas más deben cerrar la boca y sufrir en silencio mientras sus madres sufren por la culpa? En la Casa de Justicia, una madre se fue con un papel que implicaba que ella era la mala, y nadie actuó. Ella fue a denunciar que su hija estaba siendo abusada, y aun así no se actuó. No culpo al personero ni a la policía, porque ambos tienen sus funciones específicas. La policía puede capturar, pero es un fiscal o un juez quien decide el resultado final. En cuanto a mí, como veedora en salud y defensora de los derechos humanos, no recibo salario alguno. No soy una funcionaria pública; Ella es una defensora pública, su rol es diferente, y aunque algunos creen que recibo grandes sumas, eso está lejos de la verdad. Su labor se centra en la denuncia y la defensa, no en la ejecución de justicia.

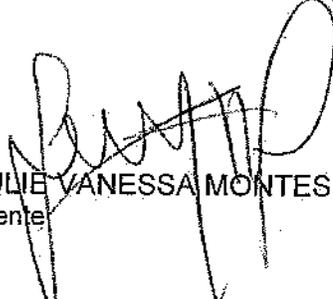
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 15 de 15 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (17 JUN 2024)	094 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA.

Rápidamente la Presidente convocó a la PLENARIA a **SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo N° 009 de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA". Ponente: Hc JHON FREDY SERNA MARTINEZ. Para el día miércoles 19 de junio del 2024. En sesión ordinaria.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:00 horas y convocó a sesión ordinaria el día 18 de junio del 2.024 a partir de las 15:00 horas.


 H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.

